



Consejo Económico  
y Social

A REPORTE AL COMITÉ E/CN.4/1990/81

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1990/81  
26 de febrero de 1990

Original: ESPAÑOL

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
46° período de sesiones  
Tema 12 del programa

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES  
FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, Y EN PARTICULAR EN LOS  
PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Carta, de fecha 26 de febrero de 1990, dirigida a la Presidenta  
de la Comisión de Derechos Humanos por el Representante Permanente  
de Panamá ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Tengo el honor de hacerle entrega de los documentos adjuntos, recibidos del Ministerio de Gobierno y Justicia de Panamá, con instrucciones de hacerlos llegar a esta Comisión.

Estos documentos comprueban la participación del Presidente Fidel Castro, de Cuba, en la violación a los derechos humanos del pueblo panameño y aun de su propio pueblo. Se destaca en ellos el respaldo militar y logístico al terrorismo de Estado impuesto por el régimen de Noriega, al igual que el negociado inhumano de visas a ciudadanos cubanos que deseaban emigrar a los Estados Unidos de América.

Le ruego, señora Presidenta, que estos documentos se hagan circular como oficiales, en relación al tema 12 del programa.

(Firmado): Osvaldo Velásquez  
Embajador  
Representante Permanente

Anexo I

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Ayuda militar y logística prestada por el Presidente Fidel Castro de Cuba, al General Noriega de Panamá

Febrero, 1990

Armamento

A partir del año 1987, el régimen de Noriega comenzó a depender cada vez más de Cuba para efectos de pertrechos y adiestramiento militar. Embarques de grandes cantidades de armas se llevaron a cabo a bordo de aviones tanto cubanos como panameños. En 1989, los embarques de armas cubanos se canalizaban también a través de Nicaragua. Existen numerosos relatos sobre estos embarques de armas desde Cuba, proporcionados por las tripulaciones panameñas.

En 1988, Castro acordó proporcionarle a Noriega armas y municiones para permitirle a este último armar tanto a los grupos paramilitares gubernamentales como a las Fuerzas de Defensas. El primer embarque a bordo del FAP 777 que arribó a las provincia de Chiriquí, fue recibido por el Teniente Coronel Luis del Cid, de las ahora desaparecidas Fuerzas de Defensa (FF.DD). El siguiente embarque, también con destino a Chiriquí, fue desviado hacia el aeropuerto internacional de Tocumén a causa de problemas mecánicos.

Investigaciones de este Ministerio han logrado confirmar que el siguiente armamento fue recibido de Cuba:

- 20.000 fusiles AK47, la mayoría de fabricación china o norcoreana
- 50 morteros de 82 mm
- 200 lanzacohetes RPG7s, de fabricación soviética
- 200 lanzacohetes RPG2s, de fabricación china
- cañones de 70 mm; tipo y cantidad desconocidos
- 5.000 minas antipersonales
- 5.000 minas antitanque
- 300 ametralladoras ligeras
- 100 ametralladoras pesadas
- 10.000 granadas de mano.

También fueron suministradas grandes cantidades de municiones. Se tuvieron que hacer 16 viajes en dos aviones de las Fuerzas Aéreas Panameñas 727-700 para transportar las armas desde Cuba

Adiestramiento de los "Batallones de la Dignidad" (grupos paramilitares)

Durante los primeros días del mes de septiembre de 1988, entre 25 y 30 miembros de varias unidades de los "Batallones de la Dignidad" panameños, viajaron a Cuba para recibir adiestramiento en tácticas terroristas. El grupo regresó de Cuba al aeropuerto internacional de Tocumén, el 2 de diciembre de 1989, a bordo de un vuelo de Aerolíneas Cubanas. El adiestramiento recibido en Cuba incluía entrenamiento físico, destrezas militares básicas, ciertas tácticas de unidades pequeñas y grandes cantidades de propaganda.

#### Enlace con oficiales de las Fuerzas de Defensa

Los oficiales de las Fuerzas de Defensa viajaban con frecuencia a Cuba para atender asuntos de las Fuerzas de Defensa y del Estado panameño. Por ejemplo, el Mayor Francisco Porras, Director del Instituto de Adiestramiento Militar de las Fuerzas de Defensa en Río Hato, regresó de Cuba el 15 de julio de 1989 trayendo consigo equipo que el Gobierno cubano le enviaba a Noriega.

#### Asesoramiento político

Como un ejemplo de la injerencia del Gobierno cubano en las asuntos internos panameños, a principios de junio de 1989, durante una visita oficial a Cuba efectuada por el Ministro encargado de la Presidencia, el Sr. Manuel Solís Palma, Castro se reunió con un grupo de oficiales de las Fuerzas de Defensa que acompañaron a Solís Palma a Cuba y hablaron sobre la naturaleza y el empleo de los "Batallones de la Dignidad" panameños. Castro se había percatado de que los "Batallones de la Dignidad" proyectaron una imagen negativa durante el ataque el 10 de mayo contra los candidatos de la oposición y procedió a recomendar un programa para contrarrestar la mala reputación de éstos internamente.

#### Asistencia en materia de propaganda/medios masivos de comunicación

El 17 de abril de 1989, el Sr. Luis Báez, periodista al servicio del Gobierno cubano y tres profesores de comunicación de la Universidad de La Habana, arribaron a la ciudad de Panamá con el objeto de proporcionar asesoramiento sobre la cobertura de noticias y asuntos pertinentes a las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos.

Al Sr. Báez se le encomendó asesorar al Mayor Edgardo López, oficial de Relaciones Públicas de las Fuerzas de Defensa, sobre cómo conducirse durante las entrevistas de prensa relativas a las elecciones del 7 de mayo. Los profesores tenían que asesorar a los medios de comunicación controlados por el Gobierno panameño (radio, televisión y prensa) sobre la emisión y manipulación de los comunicados de prensa. Otros tres periodistas cubanos y el corresponsal centroamericano para Prensa Latina arribaron a Panamá el 28 de abril para ayudar al Sr. Báez en este proyecto.

Anexo II

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Departamento de Migración

Entradas y salidas de ciudadanos cubanos por el Aeropuerto Internacional de Tocumén

<u>Año</u>	<u>Entrada</u>	<u>Salida</u>
1985	8 131	6 941
1986	10 308	7 183
1987	5 980	6 773
1988	6 337	3 867
1989	<u>11 931</u>	<u>3 779</u>
TOTAL	42 687	28 543

Diferencia: 14 144

(Según estimaciones de este Departamento, a un costo estimado en cinco a diez mil dólares de los Estados Unidos (5.000 a 10.000 dólares de los EE.UU.), por visa, este negociado produjo ilegalmente aproximadamente 85 millones de dólares de los EE.UU. [Ochenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos] a sus beneficiarios.)

Panamá, febrero de 1990